



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 10 de diciembre de 2013

La Comisaria Damanaki se felicita por la adopción definitiva de la reforma de la política pesquera común

Maria Damanaki, Comisaria Europea de Pesca y Asuntos Marítimos, ha acogido con satisfacción la votación final del Parlamento Europeo a favor de la nueva política pesquera común (PPC) de la UE que inició en julio de 2012. Con esta votación, la PPC ha sido oficialmente adoptada y comenzará a aplicarse en las aguas de la Unión Europea a partir del 1 de enero de 2014.

La nueva PPC persigue un doble objetivo: apoyar, por un lado, a las zonas costeras en Europa, creando las condiciones para una flota pesquera europea económicamente viable y sostenible; y, por otro lado, garantizar una gestión sostenible de los recursos maximizando las capturas para los pescadores. Para contribuir a este doble objetivo, se eliminará gradualmente la práctica indeseable de los descartes y se definirán obligaciones y plazos bien definidos para permitir a los pescadores adaptarse a la nueva situación. La promoción de una acuicultura sostenible también forma parte de la nueva política.

La Comisaria Damanaki ha declarado: *«La votación de hoy del Parlamento Europeo inaugura una nueva política que cambiará de manera radical la pesca en Europa y allanará el camino para un futuro sostenible de los pescadores y los recursos europeos. Deseo manifestar mi agradecimiento al Parlamento y al Consejo por el empeño y la visión demostrados y por el apoyo global a las propuestas de la Comisión, que nos permitirá volver a prácticas de pesca sostenibles a corto plazo y acabar con prácticas lamentables. La nueva PPC es el medio para proporcionar nuevamente a nuestras zonas costeras crecimiento y trabajo, precisamente aquello que más necesitamos hoy en Europa.»*

La PPC reformada garantiza que se aplicarán los mismos principios y estándares de sostenibilidad a los pescadores de la UE que pescan en aguas extranjeras y que la UE continuará promoviendo la sostenibilidad en el marco de sus acuerdos internacionales. Se trata de una reforma de grandes dimensiones, como muestran las modificaciones de la gobernanza y las iniciativas a nivel regional que permitirán a los interesados y a los Estados miembros definir muchos aspectos de la gestión cotidiana de la actividad de pesca.

El voto de hoy es la culminación de un largo proceso, iniciado con una amplia consulta pública, tras la cual la Comisión presentó un ambicioso paquete de reformas en 2011. A principios de este año, las delegaciones de la Comisión, del Consejo de Ministros y del Parlamento han mantenido negociaciones constructivas, que se saldaron en el acuerdo político alcanzado en mayo, apoyado por unanimidad por el Consejo de Ministros en octubre, antes de la votación final de apoyo obtenida hoy en el Parlamento, reunido en sesión plenaria.

Contexto

El objetivo global de la política pesquera común reformada es poner fin a la sobrepesca e instaurar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, económico y social. La reforma pretende establecer las condiciones necesarias para un futuro mejor de los recursos haliéuticos y de los pescadores, así como del medio marino del que dependen. La política tiene por objetivo llevar la pesca a niveles sostenibles, utilizando mejor los conocimientos y los dictámenes científicos. Asimismo, se propone apoyar el crecimiento sostenible del sector de la pesca y de la acuicultura, crear oportunidades de empleo en las zonas costeras y, en última instancia, proporcionar a los ciudadanos europeos productos de la pesca saludables y sostenibles. La reforma contribuye a la estrategia Europa 2020 favoreciendo la consecución de resultados económicos sólidos en el sector y una mayor cohesión en las zonas costeras.

Las primeras medidas en el sector de la pesca fueron lanzadas en 1970 por la Comunidad Europea a fin de ofrecer al sector un apoyo estructural y un mercado común. Desde entonces, la política pesquera ha experimentado una serie de cambios y su última reforma se remonta a 2002.

Más información

Sitio Web de reforma de la PPC:

http://ec.europa.eu/fisheries/reform/proposals/index_en.htm

[MEMO/13/1125](#)

Personas de contacto:

[Oliver Drewes](#) (+32 2 299 24 21)

[Lone Mikkelsen](#) (+32 2 296 05 67)